

JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO CISNEROS ALTER
(Hacer llegar a cada sector con 48 horas de antelación)

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE PADRES, MADRES O PERSONAS TUTORAS LEGALES DEL ALUMNADO, DEL PROPIO ALUMNADO Y DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EN EL CONSEJO ESCOLAR

D. Héctor Gregorio López Izquierdo, director de este centro y presidente de la Junta Electoral del mismo, comunica:

1. Fechas, lugares y horas de las votaciones de cada sector.
2. Orden del día de las convocatorias de cada uno de los sectores.

ELECCIÓN DE PERSONAS REPRESENTANTES DE PADRES, MADRES O PERSONAS TUTORAS LEGALES DEL ALUMNADO, UNA VEZ RECABADO EL PARECER DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES:

FECHA: martes 15 de noviembre

HORA: desde las 08:30 a las 12:30 horas de la mañana y desde las 12:30 a las 14:30 horas de tarde.

LOCAL: secretaría del Colegio Cisneros Alter, en Camino la Piterita 101.

ELECCIÓN DE PERSONAS REPRESENTANTES DEL ALUMNADO:

FECHA: viernes 11 de noviembre

HORA: desde las 8:30 a las 14:45 horas.

LOCAL: instalaciones del Colegio Cisneros Alter, en Camino la Piterita 101.

ELECCIÓN DE PERSONAS REPRESENTANTES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:

FECHA: viernes 11 de noviembre

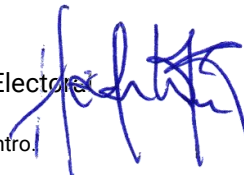
HORA: desde las 08:30 a las 14:30 horas.

LOCAL: secretaría del Colegio Cisneros Alter, en Camino la Piterita 101.

ORDEN DEL DÍA PARA CADA UNA DE LAS VOTACIONES:

1. Constitución de la mesa electoral.
2. Lectura de las normas del proceso electoral.
3. Ordenación de la elección.
4. Supervisores/as de la votación.
5. Votación.
6. Escrutinio.
7. Representantes electos y electas.
8. Lista de reserva.
9. Reclamaciones.

El presidente/la presidenta de la Junta Electoral



En La Laguna, a 2 de noviembre de 2022

Cisneros, S.L.
B38048930
C/ Bentejui 11 - Valle Tabares
38320 La Laguna

(*) Publicar en el tablón de anuncios y web del centro.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica de 3/2018 de 3 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos que figuran en el censo electoral solamente pueden ser usados para el cumplimiento de fines directamente relacionados con el desarrollo del proceso para la renovación parcial o nueva constitución de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 2022/2023, circunscribiéndose al ámbito del centro escolar autorizado para ello.

Tratamiento de datos de carácter personal "Consejos Escolares, Consejos Colectivos Escuelas Rurales y Consejos Sociales de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la comunidad autónoma de Canarias".

Información adicional: <https://www.gobiernodecanarias.org/administracionespublicas/tratamientodedatos/tratamientos/>